

### Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  035 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 ENE 2018

### **VISTOS:**



El Oficio N° 0002-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018; y el proveído, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

### **CONSIDERANDO:**



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos a sus necesidades y características;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1023 se creà la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humano del estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;



Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el artículo 10°, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y a las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la cual desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; directiva de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado peruano;



### Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

### $N^{\circ}$ 035 -2018-UNTRM/R

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" establece que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, ejecución y Evaluación; que las entidades están obligadas a brindar facilidades a los servidores para su participación en las Acciones de Capacitación previstas en el PDP, las cuales pueden darse a través de comisiones de servicio, licencias o permisos; asumiendo los servidores que accedan a la capacitación compromisos con la entidad y en caso de incumplimiento las penalidades correspondientes;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 956-2017-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2017, se resuelve designar al Comité de la Capacitación-UNTRM, que tiene dentro de otras funciones el de validar el Plan de Desarrollo de las Personas de la UNTRM, el mismo que se realizó según detalles del acta adjunta;



Que, con acta del 28 de diciembre del 2017, el Comité de la Capacitación valida el PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio físical, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad, ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación determinando que se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC y ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP;



Que, mediante Oficio N° 001-2018-UNTRM-DGA DRH/SDGYDC, de fecha 08 de enero de 2018, la Sub Directora de Gestión del Desarrollo y Capacitación, señala que siguiendo con los procedimientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, hace llegar el Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, con el visto bueno de los integrantes del Comité de Plánificación de la Capacitación de la UNTRM y el Acta de Validación del PDP 2018 de la UNTRM, a fin de rémitir al Titular de la Entidad, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, mediante acto resolutivo, para lo cual adjunta el Acta de Validación del PDP 2018 suscrita por los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación – UNTRM y el Plan de Desarrollo 2018;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas- PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyas acciones de capacitación priorizadas para el presente año fiscal son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y se encuentran alineados a lo establecido por la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR; el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



### Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto incluya en el Presupuesto del presente año fiscal el financiamiento de las acciones de capacitación contenidas en el PDP-2018 de la UNTRM para la ejecución y evaluación de las mismas.



**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER** que los Decanos, Directores de Escuela, Directores y Sub Directores de las dependencias de esta Casa Superior de Estudios, brinden las facilidades a los servidores administrativos para su participación en las acciones de capacitación previstas en el PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.

ARTICULO CUARTO.-ENCARGAR a la Dirección de Recursos Humanos la remisión del PDP 2018 a la Autoridad Nacional del Servicio Civil y a la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales la publicación en portal institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TORIBIO ROOMINE SELECTIONAL TORIBIO ROOMINE SELECTION OF AMAZOMA

Polical do Chauca Valqui Dr.

TORIBIO ACORIOUEZ CE MENDOZA DE AMAZONAS

ING FEAVANDO GALC ESPINOZACAN

PCHV/R FIEC/SG



www.untrm.edu.pe



### COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL PDP 2018

R.R. N° 751-2017-UNTRM-R

Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio

Presidenta

CPC. Elena Magnolía Gusmán Gusmán

Miembro

Lic. Marielena Vargas Briceño

Miembro

### COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN- UNTRM

Resolución Rectoral Nº 956-2017-UNTRM-R



Director de Recursos Humanos

<u>Presidente</u>

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila

Director de Planificación y Presupuesto

Miembro

M.V. William Bardales Escalante

Director General de Administración

**Miembro** 

Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía

Representante de los trabajadores administrativos

**Miembro Titular** 

Prof. César Augusto García Guevara

Representante de los trabajadores administrativos

**Miembro Suplente** 









## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

### INDICE:

I.	Presentación	4
II.	Objetivos institucionales	5
III.	Misión. Visión	5
IV.	Estructura orgánica	6
٧.	Número de servidores civiles que conforman la entidad	8
VI.	Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación	10-11









### I. Presentación:

La Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en la entidades públicas", que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano, este proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: planificación, ejecución y evaluación.

El Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, se elabora sobre las bases de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el caso de nuestra entidad se realizó como resultado de las entrevistas realizadas a los Decanos, Directores de Escuelas, Directores y Sub Directores de los órganos de la UNTRM.



El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del año 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad, alineado a las normas del SERVIR, de las Universidades Públicas, Estatuto Universitario y normatividad vigente.



El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

La Comisión.





### II. Objetivos estratégicos institucionales:

La identificación de los objetivos estratégicos según el Plan Estratégico Institucional-PEI de la UNTRM, se hizo en cuatro ejes:

**1. Formación académica:** "Desarrollar la formación integral de los estudiantes de pre y posgrado"

### 2. Investigación, desarrollo e innovación:

- Estimular la producción científica de alta calidad aplicada a solucionar las necesidades y prioridades de la región y el país.
- Fomentar el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.

### 3. Responsabilidad social:

- Incorporar responsabilidad social en los procesos de gestión institucional.

### 2. Gestión institucional:

- Incrementar el posicionamiento de la Universidad en la sociedad.
- Mejorar el sistema de gestión orientado a la calidad.



### III. Misión y Visión:





### Misión:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas forma profesionales que generan conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país.

### Visión:

Ser líder y referente nacional e internacional en formación académica, investigación Científica, tecnológica y humanista de calidad que contribuya al desarrollo de la sociedad.





IV. Estructura orgánica: Para el cumplimiento de sus funciones, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene la siguiente estructura orgánica: Ejemplo:

### 1. Órganos de Gobierno

- 1.1 Asamblea Universitaria.
- 1.2 Consejo Universitario.
- 1.3 El Rector.
- 1.4 Los Consejos de Facultad.
- 1.5 Los Decanos.

### 2. Órganos de Alta Dirección

- 2.1 Rectorado.
- 2.2 Vicerrectorado Académico.
- 2.3 Vicerrectorado de Investigación.



### Órgano de Control

3.1 Órgano de Control Institucional (OCI).

### 4. Órgano de Asesoría

4.1 Dirección de Asesoría Legal.

### 5. Órganos de Apoyo

- 5.1 Órganos de Apoyo al Rectorado.
  - 5.1.1 Dirección General de Administración.
  - 5.1.2 Secretaria General.
  - 5.1.3 Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales.
- 5.2 Órganos de Apoyo del Vicerrectorado Académico.
  - 5.2.1 Dirección General de Admisión y Registros Académicos.
  - 5.2.2 Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.
  - 5.2.3 Dirección General de Calidad Académica y Acreditación.
  - 5.2.4 Dirección General de Biblioteca.







- 5.3 Órganos de Apoyo del Vicerrectorado de Investigación.
  - 5.3.1 Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación.
  - 5.3.2 Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia.
  - 5.3.3 Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes.

### 6. Órganos de Línea

Facultades.

Escuelas Profesionales.

Departamentos Académicos.

### 7. Escuela de Posgrado.

### 8. Órganos Desconcentrados: Institutos

Institutos Interfacultativos:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).
- Instituto de Investigación para el desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES).

### 9. De los Centros de Producción

- Centro Preuniversitario.
- Centro de Cómputo.
- Centro de Idiomas.











### V. Número de servidores civiles que conforman la entidad:

• Personal administrativo bajo el régimen del D.L. 276: nombrado y contratado:

Servidores nombrados y contratados D.L. N° 276:



■ Contratado: ■ Total:

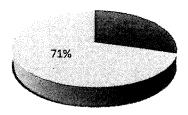
Régimen Laboral/Categoría	Nombrado:	Contratado:	Total:	
D.L. N° 276:	59	26	85	
D.L. 1057:		29	29	
TOTAL:	59	55	114	

Fuente: Sub Dirección de Control y Monitoreo (Informe N° 033-2017)



Personal administrativo por sexo:

Trabajadores: mujeres y varones



■ Varones: Mujeres:



Régimen Laboral/Categoría	Varones:	Mujeres:	Total:	
D.L. N° 276:	25	60	85	
D.L. 1057:	18	11	29	
TOTAL:	43	71	114	

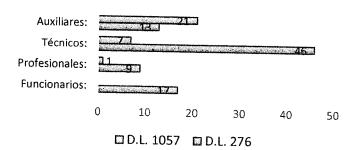
Fuente: Sub Dirección de Control y Monitoreo (Informe N° 033-2017).





Personal bajo el Régimen Laboral D.L. N° 276 y D.L. N° 1057 (Según PAP 2017):

### Servidores por régimen laboral y categoria PAP 2017





Nivel:	D.L. 276	D.L. 1057
Funcionarios:	17	
Profesionales:	. 9	1
Técnicos:	46	7
Auxiliares:	13	21
TOTAL:	85	29

Fuente: Sub Dirección de Control y Monitoreo (Informe N° 033-2017)









## VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-DNC:

IDIVIDUAL.	Costos Indirectos	5,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	300.00	2,000.00
MONTO INDIVIDUAL	Costos Directos	0.00	12,500.00	0.00	6, 400.00	500.00	200.00	1,500.00	500.00
	OPORTUNIDAD	Primer Trimestre	Primer Trimestre Primer Trimestre Primer Trimestre Primer Trimestre		Primestre Trimestre Segundo Trimestre		Segundo Trimestre	Segundo Trimestre 2018	
	морацрар	Presencial Presencial		Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Amrel Oc	NWELDE EVALUACIÓN Aprendizaje		Aprendizaje	Aprendizaje	Aprendizaje	Aplicación	Aprendizaje	Aprendizaje Aprendizaje	
	PRIORIDAD	٥	Q	Q	B-C-D	۵	Q	۵	В
TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN		Curso Taller Curso Taller		Curso	Curso Taller	Curso Taller	Curso	Curso Taller	Curso Taller
an out	CAPACITACIÓN	Formación Laboral	Formación Laboral Formación Laboral Formación		Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral
A 1 200 MACHINE LA ACCOUNT	CAPACITACION CE CAPACITACION	Presupuesto Público	SIGA - por módulos	Gestión de Recursos Humanos acorde a la Ley SERVIR	Ley de Contrataciones- Modificaciones: Actos Preparatorios y Ejecución Contractual	Cursos de Actualización de sistemas relacionados al régimen pensionario y aportaciones a la SUNAT, AFP - PLAME	Normatividad de la Secretaría Técnica	Normativa de manejo y control de los IQPF-Registro Diario de Operaciones de Bienes Fiscalizados-IQPF y su presentación mensual	Sistema informático de Registro vía web grados y títulos
MATERIA DE LA	ACCION DE LA CAPACIACIÓN	A1	B4	82	A3	82	Ŋ	82	B3
CANTIDAD TOTAL DE BENEFICAROS		9	6 48 12		30		.1	7	F
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACTACIÓN		Transversal	Varios	Transversal	Varios	Carlos Andrés Rojas Puerta	Cecilia Noemí Martínez Chávez	Varios	Madeleine Rojas Grandez
	PUESTO	Transversal	Transversal	Transversal	Transversal	Técnico Administrativo III	Secretaria Técnica	Personal de Laboratorios	Técnico Administrativo II
ORGANO O UNIDAD ORGANICA		ОСРР	Transversal	Dirección de Recursos Humanos	Sub Dirección de Abastecimiento, Secretaria General, otras unidades	Sub Dirección de Gestión de la Compensación	Secretaria Técnica (DRH)	Facultades	Secretaría General - Oficina de Resoluciones y Certificados
ż		1	2	8	4	N	9	7	∞
								·	<del>• • • • • • • • • • • • • • • • • • • </del>









# ....viene.....Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-DNC:

IVÇ'U A	Γ-	T 6	T 6	T	Т	Т _	Т	1	T		T
MONTO INDIVIDUAL	Costos		00:00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,200.00	2,000.00	2,000.00	800.00	800.00
MONTO	Costos	500.00	00:00	7,500.00	500.00	500.00	1,000.00	12,500.00	10,500.00	2,000.00	12,000.00
OPORTUNIDAD		Segundo Trimestre	Segundo Trimestre	Segundo trimestre	Segundo Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Tercer trimestre	Tercer	Tercer Trimestre	Tercer Trimestre
Моратрар		Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencia!
NIVEL DE EVALUACIÓN		Aplicación	Aplicación	Aplicación	Aplicación	Aprendizaje	Reacción	Aplicación	Reacción	Aplicación	Aprendizaje
PRIORIDAD		Ф	۵	٥	Q	۵	æ		۵	۵	Ω
TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN		Curso Taller	Pasantía interna (UNTRM)	Curso	Curso Taller	Curso Taller	Curso	Taller	Curso	Curso Taller	Curso-Taller
TPO DE CAPACITACIÓN		Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral	Formación Laboral
NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACTACION		Manejo de sistema integral académico	Manejo de equipos y reactivos de laboratorio	Control interno en el Sector Público- identificación de riesgo	Manejo del aplicativo informático CEPLAN VI	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión	Normatividad nacional y de la UNTRM sobre control de vigilancia	Gestión por resultados- Sistema de Gestión y Calidad	Procedimiento Administrativo Gral. Ley N° 27444 y su nuevo TUO	Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos	Administración de Bibliotecas
MATERIA DE LA ACCION DE LA	State Con	B3	S/C	B5	81	A2	S/C	81	CI	ES	70
CANTIDAD TOTAL DE	CONCIDE AND A			114	٦.	1	14	114	114	6	50
NOMBRE DEL BENERCIARIO DE LA	אַסווייייייייייייייייייייייייייייייייייי	Irma Dolores Montenegro Ríos	Marleny Angeles Trauco	Varios	Manuela del Carmen Villacrez Torrejón	Keith Bratner Collazos Silva	Vigilantes	Varios	Varios	Varios	Transversal
PUESTO		Especialista Administrativo I	Técnico de Laboratorio	Transversal	Sub Directora	Sub Director (e)	Transversal	Transversal	Transversal	Personal de Servicio	Transversal
ORGANICA ORGANICA		Dirección General de Admisión y Registros Académicos	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Todas las unidades orgánicas	Sub Dirección de Planificación	Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones	Dirección de Recursos Humanos	Todas las unidades orgánicas	Todas las unidades orgánicas	Sub Dirección de Conservación y Mantenimiento	Dirección General de Biblioteca- Responsable de Biblioteca de las Facultades
ż		6	10	11	12	13	14	1.5	16	17	18

Plan de Desarrollo de las Personas 2018

3.40 X